

## **Autónomos: ¿Cuando deja de pagarte el INEM?**

Escrito por navi2000 - 11/02/2011 14:37

---

Hola,

Quería preguntar cuando deja de pagarte el INEM si decides hacerte trabajador autónomo. ¿Cuando te das de alta en hacienda (IAE) o cuando lo haces en el RETA (seguridad social)?

Según tengo entendido desde que te das de alta en el IAE tienes un mes para inscribirte en el RETA, ¿verdad? Siendo que estoy cobrando la prestación del INEM, ¿cobraré la mensualidad si me inscribo en Hacienda un día 20 de febrero (por ejemplo) y en el RETA el día 20 de marzo? (la mensualidad se suele cobrar el día 10 de cada mes).

Gracias

---

## **Re: Autónomos: ¿Cuando deja de pagarte el INEM?**

Escrito por asepro - 11/02/2011 15:37

---

Es desde el momento que te das de alta en IAE, que es cuando comienzas tu actividad económica.

Si te inscribes el día 20 de febrero cobrarás, hasta ese día.

Por otro lado, quizás te interese solicitar el Pago Único (capitalización del paro) para montar tu negocio:

-  
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/06/09/capitalizacion-o-pago-unico-de-la-prestacion-por-desempleo/>

Salu2.

---

## **Re: Autónomos: ¿Cuando deja de pagarte el INEM?**

Escrito por navi2000 - 12/02/2011 18:13

---

Sí, el problema es que solicité la subvención de cuotas mediante el pago único, pero no me han contestado todavía y tengo miedo de que rechacen el pago.

Muchas gracias

---

## **Re: Autónomos: ¿Cuando deja de pagarte el INEM?**

Escrito por asepro - 14/02/2011 08:42

---

No existe ninguna razón para que te lo rechacen si has hecho los trámites de forma correcta: primero se solicita el pago único, y después alta en IAE y autónomos.

La concesión de las ayudas suelen tardar entre 2 y 3 meses y tienes que presentar el justificante de pago de las cuotas de autónomo para que te comiencen a pagar.

Salu2.

---